



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 JUL. 2026	Hs. 10:46
Numero: 587	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 192/2026
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 2 de julio de 2026

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ordenanza para extender la denominación de calles del barrio Akar, así como denominar otras calles de la misma zona.

En el convencimiento que designar calles importa una verdadera satisfacción de las atribuciones prescritas por la Carta Orgánica Municipal en nuestro rol de concejales y concejalas, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de Ordenanza.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

La designación de nombres a las vías públicas que son parte del ejido urbano de nuestra ciudad, corresponde a una atribución otorgada por la Carta Orgánica Municipal, e importa una satisfacción a los deberes de ordenamiento territorial y planificación.

En ese sentido, el presente proyecto de Ordenanza busca reservar denominaciones para tres calles proyectadas en la ampliación del barrio Akar, siguiendo el plan urbano del mismo, con palabras provenientes de las lenguas originarias, que habitaron y habitan nuestra isla, todo en base a la presentación efectuada por los y las vecinos y vecinas.

Además, se busca reservar, para las extensiones de dos calles efectivamente nombradas con anterioridad, los nombres ya establecidos, de forma tal que permitan un mejor ordenamiento territorial al atravesar más parcelas, dotándolas de una mejor identificación, que sirve a los fines de los servicios públicos, el correo y en general, una localización más precisa.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reservar la denominación "Kren (sol)" a la vía de circulación proyectada que limita al norte con el Macizo 51M (futuro) y al sur con el Macizo 51L (futuro), ambos de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Reservar la denominación "Yoppen (compañero)" a la vía de circulación proyectada que limita al norte con el Macizo 51L y al sur con el Macizo 51K, ambos de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Reservar la denominación "Lioren (luz)" a la vía de circulación proyectada que limita al norte con el Macizo 51K y al sur con el Macizo 51J, ambos de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Extender la denominación de la calle "Taún (glaciar)", establecida por el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal N° 5495, hasta la Parcela 1 del Macizo 36 de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, con dirección oeste, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

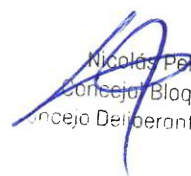
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

ARTÍCULO 5°.- Extender la denominación de la calle "Ašúnna (bosque)", establecida por el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5495, hasta la Parcela 1 del Macizo 36 de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, con dirección oeste, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

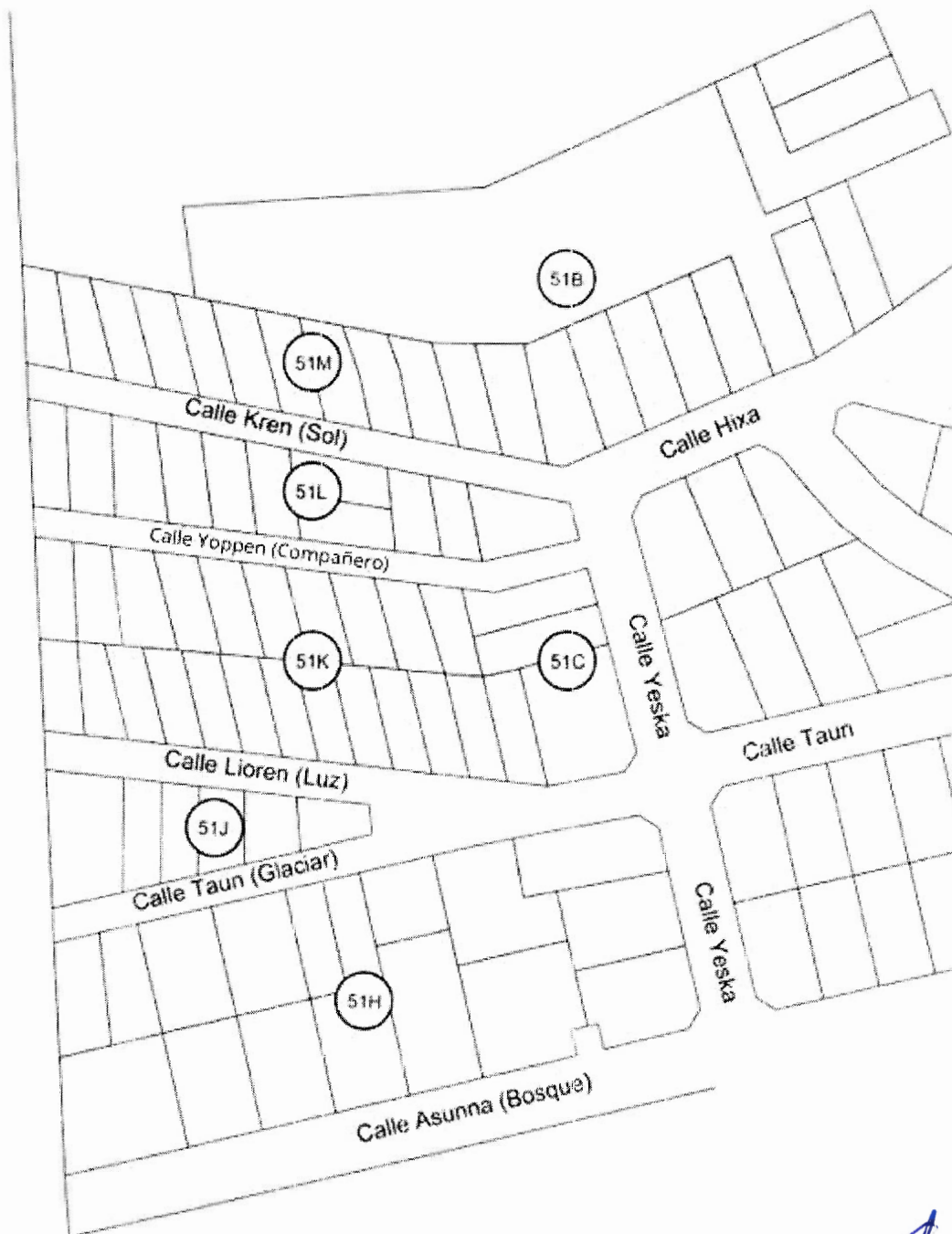

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ush.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

ANEXO I



Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia